

## CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

### ACUERDO por el que se señalan los días inhábiles y la suspensión de labores del año 2024, en El Colegio de la Frontera Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.- Dirección General.

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS INHÁBILES Y LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL AÑO 2024, EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ANTONIO SALDÍVAR MORENO, Director General de El Colegio de la Frontera Sur, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y Centro Público de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1o., 3o., 12, 37 y 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales: 3o. de su Reglamento; 4, fracción IV y de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, los artículos 27 y 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional; 74 de la Ley Federal del Trabajo; así como el artículo 18 y 20 fracción XXXVI del DECRETO por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), así como el numeral 76 ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

### ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS INHÁBILES Y LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL AÑO 2024, EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

**Primero.** Se suspenden las labores de El Colegio de la Frontera Sur los días que se precisan a continuación:

#### DÍAS DE ASUETO, NO LABORABLES:

01 de enero	Lunes, Año nuevo.
05 de febrero	Lunes, en conmemoración del Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.
13 de febrero	Martes, Carnaval en Campeche y Chetumal (aplicable únicamente al personal adscrito a estas Unidades y el Parque Científico Tecnológico de Yucatán).
27 de febrero	Martes, en Conmemoración de la batalla de Jahuactal y expulsión de los franceses en Villahermosa (aplicable únicamente al personal adscrito a esta Unidad).
18 de marzo	Lunes, en conmemoración del 21 de marzo por el natalicio de Benito Juárez, Benemérito de las Américas.

25 al 29 de marzo	Lunes a viernes, Días de Semana Santa.
04 de abril	Jueves, Feria de la primavera y de la paz en San Cristóbal (aplicable únicamente al personal adscrito a esta Unidad).
01 de mayo	Miércoles, Día del trabajo.
05 de mayo	Domingo, en conmemoración de la Batalla de Puebla.
10 de mayo	Viernes, día completo a madres trabajadoras y medio día para las demás personas trabajadoras, días de usos y costumbres.
28 de agosto	Miércoles, Día de San Agustín por feria de Tapachula (aplicable únicamente al personal adscrito a esta Unidad).
16 de septiembre	Lunes, en conmemoración de la Independencia de México.
01 de octubre	Martes, Transición del Poder Ejecutivo Federal.
01 y 02 de noviembre	Viernes y sábado, Día de todos los santos y Día de muertos.
18 de noviembre	Lunes, en conmemoración de la Revolución Mexicana.
25 de diciembre	Miércoles, Día de Navidad.

#### PERIODOS VACACIONALES

Verano: Del 22 de julio al 02 de agosto de 2024.

Invierno: Del 19 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

**Segundo.** Se consideran como inhábiles, para todos los efectos legales, los días señalados en el artículo anterior, por lo que en ese periodo correrán los plazos que establezcan las leyes.

El horario de atención al público de El Colegio de la Frontera Sur para el año 2024 será de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, a 18 de julio de 2024.- El Director General, Dr. **Antonio Saldívar Moreno.**- Rúbrica.